

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/MARR/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 29 de Agosto de 2017.

VISTOS :

El Memorandum N° 860 de fecha 28 de Agosto de 2017, enviado por la Directora (S) Desarrollo Comunitario Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario familiarizar a las comunidades escolares con el debate estudiantil y la discusión abierta como una técnica y medio para promover el logro de etas, valores y aprendizajes asociados a factores protectores

**DECRETO EXENTO N° 2344**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Debate Estudiantil año 2017 "**, a desarrollarse durante el día Miércoles 30 de Agosto de 2017 en la localidad de Rancagua, desde las 8:15 Hrs. hasta las 17:00 Hrs. .
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /